

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE ALMERÍA (PITA), S.A., POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE "PITA 10b" (010b/2011)

Vistas las propuestas presentadas por los ofertantes al expediente "PITA-10b" (010b/2011), instruido para la contratación de la ejecución del LOTE 10b del Proyecto de Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica PITA, esta Comisión Ejecutiva ha resuelto adjudicar el contrato a la Empresa MOGAR S.L., por un importe de 257.445,04 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (18%), asciende a un total de 303.785,14 € (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS), y un plazo de 4 SEMANAS.

Deberá presentar toda la documentación previa a la firma del contrato según se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas así como constituir la garantía definitiva, en forma y plazo recogidos en los citados Pliegos de Condiciones y en las Instrucciones Internas de Contratación del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA).

Transcurridos los plazos recogidos en dicha documentación sin que la empresa facilite la citada documentación, ni presente la garantía requerida, se le tendrá por desistida en el procedimiento, pudiendo esta Mercantil proceder a adjudicar el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad.

Frente a esta resolución los interesados podrán optar por interponer recurso especial con respecto a los requisitos y a las condiciones establecidas en el artículo 37 de la LCSP.

Almería, a 15 de Diciembre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL



Alfredo Sánchez Fernández